

Quito, 14 de abril del 2012

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "COSMOPOLITA LA PANTERA, COSMOPANTERA S.A."

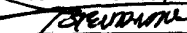
En calidad de Comisario Principal de la Compañía "COSMOPOLITA LA PANTERA, COSMOPANTERA S.A." pongo a su consideración el informe del período fiscal del año 2011, el mismo que se presenta de conformidad con Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución Nro. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

EN MI OPINIÓN:

1. Basado en el examen a los Estados Financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos. La Situación Financiera de Cosmopolita La Pantera, Cosmopantera S.A. al 31 de diciembre del 2011, los Resultados de sus operaciones, la Evolución de su Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en la fecha antes indiciada, se presentan de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC'S) vigentes en el Ecuador. No se presenta ninguna información sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por ser una Pyme que corresponde al tercer grupo. Estas normas se aplicarán a partir de enero de 2012.
2. El Gerente General de la compañía ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.
3. El Gerente General ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
4. La correspondencia, los Libros de Actas de Juntas Generales, Libro de Directorios, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros contables se encuentran llevados de conformidad a Normas de Control Interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Reglamento Interno.
5. La Compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de las Obligaciones Fiscales, IESS, así como también las Contribuciones a la Superintendencia de Compañías.
6. Declaro expresamente que para el efecto de mi función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

Atentamente,



Ing. Brenda Maldonado

COMISARIO

Registro Profesional Nro. 17-206

